

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

En Bilbao, a 25 de abril de 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINERSA) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. ha acordado la aprobación del Proyecto Común de Fusión por Absorción de las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A. (sociedad absorbente) y su filial íntegramente participada Sales Orbea, S.L.U. (sociedad absorbida).

De conformidad con la normativa de aplicación y en particular, de lo dispuesto en los artículos 32 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se insertará en la página web corporativa de Minersa (www.minersa.com) el Proyecto Común de Fusión y se publicará el Anuncio de la fusión, todo ello en el apartado de “Accionistas e Inversores”, bajo el epígrafe “FUSIÓN MINERSA/SALES ORBEA”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, y con el carácter de hecho relevante.

Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.